



DECRETO N° 0333
NEUQUÉN, 18 ABR 2005

El Expediente OE N° 12462-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**ILUMINACIÓN PLAZA PRESIDENTE PERÓN**" con un presupuesto oficial de \$ 67.406,20; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que por Pase N° 163/05, toma intervención la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto-, manifestando que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Iluminación", Obra: "Pavimento Flexible Área Centro Oeste (Grupo 1-B-87-71)", cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1357;

Que por Informe N° 80 DAI/05, la Dirección Auditoría Interna, con la intervención de la Contaduría Municipal, manifiesta que analizada la documentación, la misma se ajusta a la normativa vigente en materia de contrataciones;

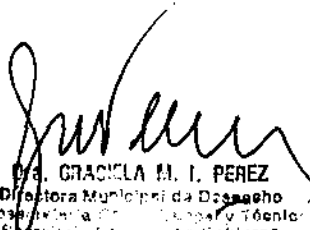
Que por Informe N° 48/05, la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 4 a ----- fs. R-23 y de fs. 25 a fs. 40 del Expediente OE N° 12462-M-04, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: "**ILUMINACIÓN PLAZA PRESIDENTE PERÓN**"; con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON VEINTE**


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas y Gestión Urbana
Secretaría de Economía, Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

CENTAVOS (\$ 67.406,20) y un plazo de ejecución previsto en treinta (30) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 07/2005 para la obra: **"ILUMINACIÓN PLAZA PRESIDENTE PERÓN"**.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Iluminación", Obra: "Pavimento Flexible Área Centro Oeste (Grupo 1-B-87-71)" del Presupuesto de gastos vigente.-

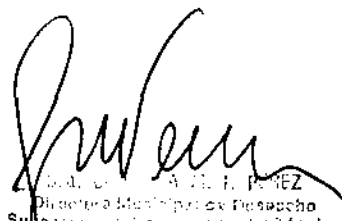
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


A. F. PÉREZ
Directora Municipal de Pesecho
Subsecretaría de Gestión y Atención
Secretaría de Gobierno
y
Gestión Urbana

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>153</u>
Fecha: <u>29</u> / <u>04</u> / <u>05</u>